

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y PUERTOS

CVE-2021-5805 *Concurso para el otorgamiento de autorización de ocupación del dominio público portuario en el Puerto de Castro Urdiales (Cantabria), Explanada San Guillén, con instalaciones desmontables para actividad de restauración en la temporada estival. Expediente AOF/2021/002.*

Órgano de otorgamiento de la autorización: Directora General de Obras Hidráulicas y Puertos.

Objeto: Ocupación del dominio público portuario en el Puerto de Castro Urdiales, Explanada San Guillén, con instalaciones desmontables para actividades de restauración en la temporada estival.

Canon mínimo: 10.237,56 euros (IVA excluido), repartidos de la siguiente forma:

Año 1: 1.765,52 euros.

Año 2: 3.961,52 euros.

Año 3: 4.510,52 euros.

Al canon anterior se le aplicará el IVA que corresponda.

Plazo de concesión: Tres años en época estival: El primer año (2021), desde 1 agosto hasta 30 de septiembre, y los dos años restantes (2022 y 2023), desde 1 de junio hasta 30 de septiembre (ambos incluidos) – Total 61 días el primer año y 122 días los dos años restantes.

Fianza provisional: Se establece una cuantía para la fianza provisional correspondiente al 2% del canon base de licitación: 204,75 euros.

Criterios de adjudicación: Establecidos en la cláusula "L" del Pliego de Bases del concurso.

Presentación de ofertas: En las dependencias del Servicio de Puertos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos, calle Alta, número 5, 3ª planta, 39008 Santander (teléfono 942 208 642, fax 942 210 337), en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del anuncio de convocatoria de concurso público en el Boletín Oficial de Cantabria, en la forma prevista en la cláusula 5 del Pliego de Bases.

En estas dependencias se encuentran el Pliego de Bases, el Pliego de Condiciones Particulares y demás documentación de la concesión a disposición de los licitadores y también estarán disponibles en la página web: <http://www.puertosdecantabria.es/noticias>.

Procedimiento de adjudicación: Según lo señalado en el apartado III del Pliego de Bases.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Lo señalado en la cláusula L y cláusulas 5 y 6 del Pliego de Bases y los Anexos.

Santander, 16 de junio de 2021.

La directora general de Obras Hidráulicas y Puertos.

María Sandra García Montes.

2021/5805

CVE-2021-5805